

asiste a las demandadas de que les sean abonadas las pagas extraordinarias no sobre doce horas semanales de dedicación, sino sobre las realmente prestadas, así como también las diferencias correspondientes a dichas cantidades durante los cinco años anteriores al 3.7.86, a excepción de la Sra. Ballesteros Jiménez, a la que se deberán abonar dichas diferencias hasta el día 1.5.4.85, fecha de su jubilación».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 3 de julio de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal

ORDEN de 3 de julio de 1989, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Granada en el recurso núm. 600/87, interpuesto por D. Vicente Gil Moya.

En el recurso contencioso-administrativo n.º 600/87, seguido a

instancia de D. Vicente Gil Moya, contra la resolución de 24.10.86 de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, trasladada a Huelva al Profesor recurrente y denegación presunta de la alzada interpuesta, se ha dictado sentencia con fecha de 6 de abril de 1989, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«FALLO: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto en su propio nombre por D. Vicente Gil Moya contra la desestimación presunta del recurso de alzada formulado contra el acuerdo de 24.10.86 de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, relativo al cese en el desempeño en el cargo de profesor interino en el centro de Villacarrillo y en el ofrecimiento de similar cargo en Huelva, por aporecer la resolución impugnada ajustada a Derecha».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 3 de julio de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE MADRID

EDICTO (PP. 782/89).

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1157/86 promovido por Caja Postal de Ahorros contra Don Manuel Gil Gómez y Doña Dolores Palma Villarán en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a al venta en pública subasta el/los inmueble/s que al final se describen cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primer subasta el día veintidós de septiembre próximo y 10 horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 2.000.000 ptas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día veintitrés de octubre, próximo y 10 horas de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día veintidós de noviembre próximo y 10 horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción o tipo.

Condiciones de la subasta:

1. No admitirán pasturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de depósitos el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. Que la subasta se celebrará en la forma de pujos a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere lo regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Viviendo izquierda situada en el lado Oeste de la segunda planta alta de la casa señalada con el número 83 de la calle Afán de Ribera de Sevilla, finco registral 77.038, inscrita al folio 136 del tomo 1.185, libro 1.107, y que ha pasado a ser la finca número 14.761. Tiene una superficie construida de ochenta y seis metros, veinte decímetros cuadrados, y se compone de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y distribución.

Dado en Madrid, a 17 de junio de 1989.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

RESOLUCION de 4 de julio de 1989, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de trabajo específico, recopilación normativa de la Consejería de Hacienda y Planificación (PD. 807/89).

Se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de Tra-

bajo Específico «Recopilación normativa de la Consejería de Hacienda y Planificación».

Objeto: La presentación indicada, con sujeción a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tipo de licitación: Trece millanes de pesetas (13.000.000 ptas.).

Plazo de ejecución: 9 meses, a partir de la fecha de la firma del documento de formalización del contrato.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Expedientes: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Planificación, Avenida República Argentina, n.º 25, 7.ª planta, de Sevilla.

Proposiciones, documentación y plazo: Se presentarán dos sobres: «Sobre n.º 1. Documentación»: contendrá los documentos a que se hace referencia en el epígrafe 5 del pliego. «Sobre n.º 2. Proposición económica», en el que se incluirá la proposición económica, con arreglo al modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La presentación se efectuará en el Negociado de Registro General de la Consejería de Hacienda y Planificación, Avenida República Argentina, n.º 21, planta baja, de Sevilla, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOE.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día siguiente hábil a la finalización del plazo para presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sita en Avenida República Argentina, n.º 21, 1.ª planta, de Sevilla. Si dicho día fuese sábado se pasará al primer día hábil siguiente.

Abono del anuncio: Se efectuará por la empresa adjudicataria del contrato.

Sevilla, 4 de julio de 1989

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 15 de junio de 1989, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de concurso de proyecto y ejecución de obra. (PD. 804/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a Concurso de Proyecto y Ejec. Obra la obra que o continuación se especifica:

Obra: Estación depuradora de los aguas potables del embalse regulador del Rumber, (Jaén).

Clave: A5.323.662/0311.

Presupuesto de contrato: estimativo 430.000.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince (15) meses.

Clasificación requerida: Grupo K, subgrupo 8, categoría e).

Fianza provisional: 8.600.000 pesetas.

Exposición de expedientes. El proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicos, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones. Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 4 de septiembre de 1989 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones. En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidas al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar. Par cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre n.º 1 «Documentación administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n.º 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la

cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n.º 3 «Proposición económica» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

En el sobre n.º 4 «Proyecto del mismo», en la forma que se determina en la cláusula número 6.1.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones. Se realizará por la Mesa de Contratación el día 15 de septiembre de 1989, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla.

Declaraciones de urgencia. (Si procede). El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos previstos en el artículo 26 de la ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios. Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al DOCE 28 de junio de 1989.

Sevilla, 15 de junio de 1989. — El Director General, Fermín Maral Cabezo.

RESOLUCION de 16 de junio de 1989, de la Dirección General de Transportes, por lo que anuncia la contratación de las obras que se citan, por el sistema de subasta con admisión previo. (T83254TFON8S). (PD. 822/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

Obra: «Proyecto de construcción, variante Utrera infraestructura y vía (línea Utrera-La Roda)».

Clave: T83254TFON8S.

Presupuesto de licitación: 819.079.481 ptas.

Plazo de ejecución: quince (15) meses.

Clasificación requerido: Grupa A, B, D; Subgrupo 2, 3, 1; Categoría, e, e, e.

Fianza provisional: 16.381.590 ptas.

Exposición de expediente:

El proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones:

Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 7 de agosto de 1989, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones:

En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Pza. de la Contratación, n.º 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Pza. de la Contratación, n.º 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar:

Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

En el sobre n.º 1 «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre n.º 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre n.º 3 «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas